

Montevideo, 16 MAYO 2019

Visto: el llamado a **Licitación Abreviada N° 32/2018** para la “**Adquisición de un arco en C de uso general**”, con destino al Hospital de Young;-----

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 13/12/18 se recibieron las propuestas de 5 (cinco) oferentes;-----

Considerando: que de acuerdo con los informes Técnico Financiero de ASSE y de la División Tecnología Médica de ASSE de fs. 615 a 617 y de fs. 619 a 622 respectivamente y a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 623, se estima pertinente adjudicar el ítem de la presente licitación a la firma: **Mare Ltda.** por ser la oferta mejor ponderada y que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;-----

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución N° 7117/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/18;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Adjudicase la **Licitación Abreviada N° 32/2018** para la “**Adquisición de un arco en C de uso general**”, con destino al Hospital de Young, de acuerdo al siguiente detalle:

MARE LTDA. (Of. 4)

Ítem 1) Hasta un (1), arco en C Marca GE, Modelo OEC 9900 Elite, Origen USA, según detalles en la oferta a fs. 455 y 456 garantía 2 años, a un precio de USD 125.000 (ciento veinticinco mil dólares americanos) más 3% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 128.750 (ciento veintiocho mil

- setecientos cincuenta dólares americanos) con recargos incluidos.-----
- 2º) Plazo de entrega: 30 días hábiles o 45 días corridos después de abierta la carta de crédito.-----
- 3º) El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, para la firma MARE Ltda. en Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito, asciende a la suma de USD 125.000 (ciento veinticinco mil dólares americanos).-----
- 4º) El monto total para la Licitación es de **USD 128.750 (ciento veintiocho mil setecientos cincuenta dólares americanos) con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales incluidos.**-----
- 5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto, y remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para la intervención del gasto. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE para notificación de las firmas.-----

Ref.: 14/2019 – 1618/2018
 Res.: 2470/2019
 nfc

INTERVENIDO
 PREVENTIVAMENTE
 SNIP VIGENTE

Cr. Gonzalo Lapachian
 Contador Delegado
 Tribunal de Cuentas

Dr. Hector Garbaino
 Gerente Administrativo
 A.S.S.E.

27/6/19

22 DE MAYO DE 2019.

PASE A CONTABILIDAD PARA PAGO POR EL AN DE DIN EL EJERCICIO.
 CORRESPONDIENTE.

CARMEN TORRADO
 Directora
 Contabilidad Financiera
 Adm. Central